

**Universidad Nacional de Rosario**  
**Facultad de Psicología**



**Trabajo Integrador Final (TIF)**

*“Entre grietas, surcos y lagunas: Filiación en contextos de vulnerabilidad social”*

Modalidad de trabajo: ensayo

Autora: Rius Anabella.

DNI: 40301307

Legajo: R-5463/1

Docente responsable: Antonella Plaza

A quienes conforman y sostienen la Universidad pública, por su compromiso y responsabilidad para impartir la enseñanza frente a las adversidades.

A mis padres por siempre habilitarme las ganas de soñar. Gracias por su incondicionalidad y apoyo incansable.

A todos aquellos que me acompañaron en el camino con sus palabras, abrazos, escucha y comprensión.

## Índice

Resumen.....	4
Introducción.....	5
Capítulo 1: la filiación en contextos de olvido.....	
8 Capítulo 2: Territorios sin ley: la función simbólica del adulto en la ausencia de legalidades.....	11
Capítulo 3: Terceros que sostienen: dispositivos comunitarios ante la encerrona de la realidad.....	15
Conclusión.....	18
Referencias bibliográficas.....	

## **Resumen**

El presente trabajo integrador final propone problematizar bajo una modalidad ensayística la función del adulto y su incidencia en la filiación en contextos de vulnerabilidad y desamparo social como una encrucijada que incluye lo político, lo social/comunitario y el psicoanálisis. El escrito se encuentra dividido en tres apartados, ficcionando en cada uno de ellos diferentes relatos y situaciones que representan la realidad que vive hoy una parte de la población de nuestro país. En el primero de ellos se busca reconocer la función filiatoria de los adultos parentales frente al desamparo social. En el segundo se intenta dar cuenta de las complejidades que atraviesan los procesos filiatorios en los territorios sin ley, y el lugar que ocupan Otros adultos sociales cuando las figuras parentales no pueden asumir su función simbólica. Finalmente, en el último se problematiza el lugar de tercero de apelación de los dispositivos y talleres comunitarios,

habilitando y acompañando tramas filiatorias.

Consideramos de gran importancia no establecer equivalencias ni relaciones causales entre las condiciones sociales y las problemáticas que afectan la filiación, sino que resulta necesario poder indagar la responsabilidad del Estado y sus instituciones, los dispositivos comunitarios, los adultos educadores, como también los marcos legales que funcionan en dichos territorios. Por consiguiente, en el siguiente ensayo que intenta reflexionar acerca de la función simbólica de los adultos, se reafirma ante todo la necesidad de un compromiso ético y social de la práctica psicoanalítica

Palabras claves: filiación - función del adulto - desamparo social

## **Introducción**

Las transformaciones socio-económicas derivadas de las políticas neoliberales en nuestro país fueron provocando un crecimiento extremo de la pobreza, desigualdad e indigencia dejando a grandes sectores de la población excluidos de sus derechos humanos. En la actualidad, siete de cada diez niños viven en condiciones de pobreza en hogares que no alcanzan el umbral mínimo de ingresos económicos. La retracción del Estado, la fragilización de las instituciones y la ruptura de los lazos sociales y comunitarios generaron cada vez más niños en situaciones de vulnerabilidad psicosocial, desamparo y desafiliación. Infancias sumergidas en un tiempo de inmediatez constante, como estrategia de supervivencia. Los adultos de quienes dependen muchas veces son sujetos excluidos del sistema laboral, social y cultural no pudiendo ser garantes de las condiciones de cuidado necesarias para que algo de la infancia, la transmisión y el entramado intergeneracional acontezca. Estas coordenadas socio-históricas son la

realidad, o lo real, de un gran sector de la población, que se presenta en un estado crudo, sin velo.

Cuando un niño nace se sumerge en un mundo de lenguaje que lo precede y determina, deberá ocupar su lugar en la cadena de generaciones. Necesita de un Otro que aloje, que funcione como transmisor de cultura y que, mediante la presencia, el sostén pueda reconocerlo e instituir diferencia. Los adultos deberán ocupar frente al niño una posición asimétrica, no de poder sino de saber y cuidado que posibiliten la consolidación del lazo filiatorio. En el desamparo originario, dependencia absoluta de ese Otro, se encuentra la huella de la relación asimétrica necesaria y facilitadora para el acceso de la cultura; pero en los contextos “sociales complejos” tienden a “alterarse” las fronteras entre niños y adultos, ambos afectados por una realidad social cruda y despiadada. (Zelvanovich, 2003). El tejido simbólico que reúne a las generaciones se ve rasgado, difícil de sostener y tejer, siendo un ataque al lazo filiatorio. Fidalgo (2019) menciona diferentes funciones que los adultos están llamados a sostener. Entre ellas incluye el alojamiento subjetivo, la construcción de reserva libidinal, la instauración de legalidades y la mediación simbólica para la elaboración de situaciones traumáticas. Se pregunta entonces: ¿puede filiarse un niño sin un adulto que le ofrezca condiciones para esa operación? (Fidalgo, 2019, p.136). Ser adulto frente a los niños no es una cuestión del orden biológico o cronológico como simple distinción etaria sino una posición que debe ocuparse, una función simbólica que puede o no asumirse. El adulto debe proponerse como ese Otro del otro, que enlace al sujeto esperando su respuesta. La institución de la filiación dependerá de si hay adultos o no, más allá de si estos se encarnan o no en los padres (Tellería, 2018). Es necesario interrogarse entonces ¿Qué

5

sucede cuando la relación de asimetría necesaria niño-adulto parece perderse por las condiciones sociales y materiales de existencia? ¿Qué lugar ocupan las figuras parentales que no pueden ocupar la función de adultos?

Por lo tanto, el siguiente Trabajo Integrador Final buscará ahondar bajo una modalidad ensayística, la función del adulto y su incidencia en la filiación en contextos de vulnerabilidad y desamparo social; una encrucijada que incluye lo político, lo social y el psicoanálisis. Entendemos la filiación como un modo de ordenamiento que liga y desliga del otro, constituyendo el agujero que aloja al sujeto en el marcaje humano; es decir “la filiación instituye al sujeto y permite su inscripción en una genealogía”. (García Reynoso, 2018, p.207). Muchas veces la inscripción filiatoria también puede quedar desplazada a otros ámbitos fuera de lo parental. Es necesario pensar el lugar de esos Otros adultos sociales como familia ampliada, vecinos o instituciones sociales que muchas veces se constituyen como lugar de apelación, alojan al sujeto, y pueden habilitar procesos

filiatorios. Se trata de interrogar la función de los adultos en otros escenarios posibles, que habiliten procesos subjetivantes y construyan legalidades en un contexto en donde pareciera que la legalidad no existiera.

El escrito se dividirá en tres apartados a modo de facilitar su lectura. Se utilizará como recurso en cada uno de ellos la introducción de pequeños relatos ficcionados a modo de representar algunas realidades que se viven en contextos de desamparo social.

Durante el desarrollo de la primera parte, se aborda la relación del infante con el primer Otro primordial, donde se deberá instalar la relación de asimetría y cuidado adulto-niño, puntualizando en la donación y transmisión necesarias para la operación de la filiación. Se intentará dar cuenta de la función filiatoria que asumen los adultos parentales más allá de las condiciones sociales y materiales de existencia.

En una segunda parte, se reflexionará acerca de las complejidades que atraviesan los procesos de filiación frente a una realidad terrible que atraviesa gran parte de la población donde la historia no es otra que de muerte o violencia y las legalidades parecen quedar suspendidas. Se buscará indagar la función materna y paterna, estructurantes del psiquismo como también el lugar que tienen Otros adultos sociales en la filiación cuando los adultos parentales no pueden asumir sus funciones.

Por último, se intentará dar cuenta del lugar que ocupan los talleres y dispositivos comunitarios que pueden posicionarse como tercero de apelación frente a la encerrona trágica que plantea esta realidad. Reconociendo también de cómo por medio de la creación de un lugar de referencia y la conformación de lo grupal, se alojan tanto a las infancias como a los adultos responsables de ellas, para poder acompañar procesos filiatorios y subjetivantes.

Ante todo, lo expuesto, considero indispensable asumir el compromiso social que 6 implica la profesión del psicólogo para poder hacerle frente a los actos de violencia que atentan contra la subjetividad de niños y adultos. Es necesario un abordaje en el campo de la Salud Mental que incluya la comprensión del sufrimiento subjetivo concomitantemente con la exclusión social.

**Capítulo 1: la filiación en contextos de olvido**

*Los sábados son casi las únicas mañanas que Juan no va a la escuela. Es temprano y su papá sale rumbo al centro a cartonear. Muchas veces suele acompañarlo,*

*pero esta vez emprende camino hacia un campo cercano en busca de perdices para poder comer. Tiene 12 años y es el mayor de sus hermanos que lo esperan contando con entusiasmo la hazaña que va a realizar.*

En nuestro país, son muchas las historias de “Juanes” que son obligados a abandonar su infancia y asumir la responsabilidad de que el mundo es demasiado cruel para andar endeble. Familias y/o generaciones enteras expuestas al desamparo, excluidas del sistema laboral, cultural y social, parecen quedar por fuera de la escena social. Falta de apoyo y vulnerabilidad que se viven como experiencia traumática. El desvalimiento psíquico infantil propio de la especie humana del que nos habla Freud es reanimado constantemente ante lo que pareciera ser la omnipotencia de un destino ya escrito.

El niño nace en un estado de total indefensión y dependencia a un Otro para vivir y satisfacer sus necesidades; desvalimiento inicial que se manifiesta en la necesidad de cuidados físicos y afectivos sin los cuales no podría sobrevivir. El destino de ese sujeto dependerá de si hay o no un Otro primordial que brinde cuidados, asistencia y decodifique el grito en llamado. Este primer encuentro constituye la relación asimétrica de dependencia del niño con un adulto que aloje; es el escenario donde actúa la ternura parental, instancia psíquica fundadora de la condición humana que tendrá que ver con la empatía y el miramiento referido a mirar con amor a quien se reconoce como sujeto distinto a uno mismo (Ulloa, 1995). Por lo tanto, del Otro no solo depende la satisfacción de las necesidades fisiológicas sino también el don de amor, que puede o no dar. “El niño tiene hambre de signos de amor; signos que el Otro puede privar o dar. Ese es el par presencia-ausencia.” (Serra, 2024, p.216). El bebé intentará satisfacer sus necesidades, calmar su insatisfacción. No se sabe bien qué demanda: ser alimentado, alzado, abrazado, bañado. En el fondo, Lacan nos dice que toda demanda es demanda de amor, un llamado al Otro. Su respuesta inaugura la dialéctica del don: se trata de un intercambio simbólico en el que dar y recibir constituyen la relación y el lazo amoroso del infante con ese Otro primordial.

Al sujeto también lo precede una red de significantes, discursos, gestos y palabras de generaciones anteriores que lo marcan y estructuran su realidad psíquica. Así pues, lo

8  
antecede el deseo de los padres quienes al donar un nombre dan un lugar dentro de la cadena intergeneracional y familiar. Lampugnani (2016) menciona que “el nombre propio es vehiculizador del deseo del Otro que anuda cuerpo y significado” (p. 77), la nominación amorosa recorta un cuerpo libidinizado. En la constitución del sujeto pueden verse al menos tres generaciones que se articulan; ya que el Otro también tiene su Inconsciente cargado de significantes que lo antecedieron. Cada generación intentará transmitir con los

elementos y herramientas que disponen de su filiación. El encuentro con el mundo y la cultura será vehiculizado por los adultos por medio de relatos, historias, lagunas, tejido simbólico que irá reuniendo a las generaciones por medio de la transmisión. El niño deberá recepcionar todo ello, reconocer a quien transmite y apropiarse de esas marcas. “El sujeto se constituye como tal no como aislado, sino en la medida que pueda incluirse, articularse” (Gilou García, 2018, p.31), en otras palabras, inscribirse en la trama de encadenamiento filiatorio. Asimismo, se trata de lo que el sujeto puede más allá de lo que el adulto ofrece: intentará alienarse o desentenderse de las marcas del Otro. Por lo tanto, la filiación también está ligada a la respuesta del sujeto.

El niño ingresa en una genealogía situada en un contexto histórico particular, un orden social y cultural que lo influye y determina. Winnicot (1979) advierte de la importancia del medio al comienzo de la vida infantil. Se llama “ambiente facilitador” a aquel que puede brindar las condiciones necesarias para el desarrollo emocional y psicológico del niño. Se trata de poder llevar a cabo distintas funciones: sostener, ocuparse *de*, cuidar, proteger, proveer, entre otras, que sientan las bases de lo que constituirá un ambiente seguro y confiable. Es la función del adulto representar al niño el mundo que lo rodea. Pero cuando el entorno no ha podido o sabido brindar la mediación y el sostén necesario, las “intrusiones” ambientales se presentan como perturbadoras, el ambiente deja de ser confiable y esto afecta el desarrollo emocional del niño. Frente a esto pueden aparecer en la escena también Otros adultos: familia ampliada, vecinos e instituciones como la escuela, que pueden acompañar y colaborar con las figuras del entorno para que puedan tejer sus tramas filiatorias y asegurar su función de adultos frente al niño. Por lo tanto, quien lleve adelante dicha función deberá poder ofrecer significaciones a lo que sucede en la realidad y facilitar el armado fantasmático frente a los hechos crudos que tienen que enfrentar. Como así también, establecer marcos simbólicos y temporo-espaciales para el despliegue de una escena.

En contextos sociales complejos, muchas veces, el estilo de vida es el de la supervivencia y el tiempo es vivido como inmediatez, parece haber una ausencia de futuro como proyecto. El papá de *Juan* trabaja como cartonero, suele hacerlo muchas horas todos los días de la semana descansando algún que otro domingo. Lleva a sus hijos a la escuela donde hay un comedor, pero, aun así, *Juan* debe salir a cazar para mitigar el

9  
hambre familiar. Esa realidad convive con las familias marcando los lugares, los cuerpos, las trayectorias de vida, pero no necesariamente impiden los procesos de filiación. Por lo tanto, no debemos igualar la pobreza con la desafiliación. Muchos adultos en estados de desposesión material y cultural pueden alojar al sujeto en su deseo. Por medio de la presencia, el acompañamiento y la transmisión de valores pueden otorgar velo de significaciones para la realidad que acecha. La función del adulto en la filiación va de la

mano de reconocer al sujeto, sostener la diferencia y habilitarle un lugar en la cadena de generaciones. Las condiciones de desamparo (falta de apoyos y vulnerabilidad) pueden influir luego, ya que dificultan el desarrollo de condiciones de vida digna para las infancias, ¿cómo transmitir a las generaciones que le suceden “un saber vivir” al decir de Houssoun que sostenga el deseo de continuidad? La función del adulto es habilitar proyectos, sueños, saberes. Bleichmar (2006) expresa que la construcción de subjetividades únicamente puede hacerse sobre la base de proyectos futuros, con la creación de realidades por venir. Si la vida se reduce al ejercicio de supervivencia, no hay futuro ni proyectos. De esta manera, el sujeto es arrojado a la pasividad de habitar un tiempo de inmediatez, un presente sin anclaje ni brújula.

En este marco no puede imputarse a la familia la responsabilidad única por ello, sino que es también deber del Estado y sus instituciones sociales y culturales acompañarlas y garantizar las condiciones de posibilidad subjetivantes. En este escenario, la escuela suele ser la institución privilegiada para continuar encargándose de las funciones de socialización y adquisición de aprendizajes en la infancia. Sin embargo, si para los niños la vida se reduce a la supervivencia, a un “día a día” ¿qué importancia tiene estudiar para el futuro? En estos contextos los comedores son más importantes que las aulas por lo que Zelvanovich (2003) propone encarnar para los alumnos a un Otro disponible que pueda ejercer funciones subjetivantes: una apuesta a ofrecer un espacio abierto capaz de suscitar el deseo del sujeto y otorgar la posibilidad de soñar un destino distinto. La escuela es el lugar donde pueden aparecer Otros adultos que alojen no solo a los alumnos sino a las historias familiares, a los niños y adultos implicados en ellas, que reconozcan sus saberes y tradiciones como también sus necesidades y posibilidades. Al fin y al cabo, es de suma importancia reconocer la función filiatoria que tienen los adultos parentales en los contextos sociales complejos siempre y cuando puedan sostener su función de responsabilidad y cuidado en el encuentro generacional.

## **Capítulo 2: Territorios sin ley: la función simbólica del adulto en la ausencia de legalidades**

*Maxi no está escolarizado. Tiene 9 años, su padre está preso y su mamá con problemas de consumo. Es el mejor amigo del hijo de Sandra, su vecina, quien lo recibe en su casa todos los días. Los lleva al apoyo escolar, y a boxeo. Ella sabe que su*

*comida favorita son las milanesas con puré, que calza 35, y que le gusta el fútbol más que cualquier cosa.*

La familia, la escuela, el Estado, todas ellas son instituciones que moldean la vida del sujeto y tienen un papel fundamental en la transmisión de la cultura. René Kaes (1996) define a las instituciones como el conjunto de formas y estructuras sociales instituidas por la ley y la costumbre, las cuales regulan nuestras relaciones, nos preexisten y se nos imponen. En este sentido “sellan el ingreso del hombre a un universo de valores, crean normas particulares y sistemas de referencia... sirven como ley organizadora... de la vida física y de la vida mental y social de los individuos miembros” (Kaes, 1996, p.85). Es decir, otorgan marcos simbólicos para dar sentido.

La familia de *Maxi* presenta serias dificultades para ocupar su función. Parece también pasar inadvertido y quedar condenado a la desatención y abandono por parte del Estado y sus instituciones (escuela, centro de salud) las cuales deberían poder alojarlo. Los sistemas de referencia se ven reducidos a la “buena fe” de miembros de la comunidad. Nos preguntamos entonces ¿cómo podemos instaurar legalidades, marcos organizadores y dadores de sentido en escenarios donde no hay referentes, ni anclajes y las instituciones se encuentran ausentes o destituidas de su capacidad simbolizante y productora de subjetividad? Partamos en primer lugar de la ausencia del Estado, quien debe ser el mayor garante del cuidado de las infancias y derechos humanos de la población. Lewkowicz (2006) nos habla de la caída del Estado nación en el marco de la emergencia de nuevas lógicas sociales que responden al mercado neoliberal. Pasamos de una totalidad articulada (Estado capaz de articular simbólicamente) a un devenir no reglado. “Si el Estado ya no es capaz de producir articulación simbólica, tampoco opera como condición simbólica de pensamiento. Se altera su ontología.” (Lewkowicz, 2006, p.157). La caída del Estado como metainstitución que otorgaba marcos simbólicos al resto de las instituciones provoca una pérdida de jerarquías simbólicas, dejando un vacío de referencias a las cuales anclarse.

Esta pérdida de referencia influye también en la institución familiar quien tiene un papel fundamental en el desarrollo psicosocial del niño. Es la encargada de la transmisión de cultura, normas, valores, influyendo en la constitución subjetiva de los niños y su identidad. Su función, entre otras, es de filiación y articulación entre generaciones donde

11  
se juega el armado de una historia o novela familiar que se transmite de padres a hijos. Necesitamos adultos que puedan ocupar la posición de padres, y que alguien esté en la posición de hijo. Se trata de poder ocupar lugares y funciones al mismo tiempo que diferencia espacios y roles. La infancia puede entenderse como “el tiempo de la vida de los seres hablantes para encarnar la posición de hijo sin el desdoblamiento que la adultez permite” (Bugacoff, 2005, p.193). Es decir, primero es necesario el que los padres puedan

ver al niño como hijo, soportar la tensión intergeneracional, suponer su inocencia, ocupar un lugar de autoridad y asimetría para instaurar condiciones de posibilidad en el psiquismo. El niño debe poder apropiarse y tomar estatuto de hijo en relación a un deseo de los padres que lo precede y excede. Además, es imprescindible contar con una red simbólica de sostén que otorguen sentido y significaciones. Dentro de las funciones parentales, padre y madre son dos funciones simbólicas estructurantes del psiquismo que debemos diferenciar y no deben quedar reducidas a la biología, sino que se trata de quien pueda asumir y cumplir esa función.

La madre por medio de sus cuidados, recibe y aloja al sujeto. Interpreta sus necesidades, le transmite la lengua y constituye principalmente un cuerpo erógeno. La mirada, la voz, los gestos, palabras y tonos serán sensaciones que darán lugar al intercambio libidinal y desarrollo de zonas erógenas. La madre está atravesada por la cultura y las leyes del lenguaje e introduce así al sujeto en el campo significativo. Si seguimos a Winnicott (1979) la madre debe brindar la condición ambiental del sostén adecuado para luego ir separándose del niño. Es la encargada de presentarle objetos y transmitirle las representaciones del mundo en un camino hacia la independencia y el sentido social.

La función paterna tendrá que ver con la introducción de la ley. El padre encarna el límite, la prohibición, la cultura. “Él prohíbe a la madre, ante todo. Ese es el fundamento, el principio del complejo de Edipo, es ahí que el padre está ligado a la ley primordial, ley de prohibición del incesto.” (Lacan, 2010, p.150). Se trata de una interdicción que marca un orden, un “no vale todo”. Su función no es ser la ley sino representarla; transmitir e introducir las leyes simbólicas y los discursos sociales marcando límites y posiciones a partir de que él mismo también está atravesado por la ley de la prohibición del incesto y el crimen. De ello dependerá el ingreso a la cultura. El padre, al intervenir en la unidad madre-hijo, lo reconoce como otro semejante y diferente, condición necesaria para introducir al niño en una cadena generacional.

La función materna y paterna son universales de la constitución psíquica, pero dependen también de las condiciones histórico-sociales particulares que hacen a cada sujeto y a nosotros nos interesa indagar qué sucede en los contextos de vulnerabilidad. El desamparo social produce procesos de desubjetivación sobre un fondo de indiferencia

12  
e impunidad. Las infancias y sus familias padecen no sólo la desposesión material sino también simbólica ya que se encuentran sin referencias ni anclajes institucionales. Bleichmar (2008) hace referencia a que las violencias desenfundadas que marcan dichos territorios se deben a la impunidad que se vive en estos contextos. Aquí se abre un nuevo problema: el de la relación entre ley, derecho y autoridad. Teniendo en cuenta que la violencia y muerte son situaciones cotidianas que aparecen como un real con fuerza

traumática, estos escenarios se presentan como ausentes de ley con una caída de la frontera entre lo permitido y lo prohibido. Frente a esto, si la función del padre es la de encarnar y transmitir la ley e instituir los discursos y normas de la sociedad ¿qué sucede en contextos donde estas parecen no existir? ¿Cómo debería encarnar el padre una ley que no está? El derecho y sus instituciones deberían garantizar que las funciones simbólicas puedan ejercerse, que los adultos puedan cumplir su función de mediación y transmisión de cultura y legalidades. Para ello es imprescindible la existencia de marcos legales y la garantía de su debido cumplimiento, haciéndole frente a la impunidad de lo que parece ser la repetición crónica de las violaciones de los derechos humanos. Ya que, si esto no existe, las funciones parentales parecen tratarse de lugares simbólicamente destituidos.

Por consiguiente, pensamos que las funciones parentales no deben sostenerse en soledad ya que si quedan vacías y no existe referencia estable de significación se produce tanto la desafiliación como desubjetivación del niño. “Cuando las referencias que sostienen a un sujeto en el devenir de su existencia se han vuelto frágiles la vida se torna un hacerse a sí mismo cada vez” (Duschatzky, Corea, 2020, p.80), pero bien sabemos que la autofundación del sujeto no existe y su posibilidad para constituirse dependerá de un adulto que lo reconozca como tal dentro de un marco simbólico. Un adulto disponible para interpretar las necesidades del niño y significarlas afectivamente

Para recuperar y poder construir legalidades tiene que existir la posibilidad de construir un respeto al otro sobre la base de la confianza, la creencia en su palabra y con la legislación que transmite aquel que tiene derecho ético a hacerlo (Bleichmar, 2008). Un sujeto ético es aquel capaz de sentir que el otro está sufriendo, y sentirlo como una responsabilidad propia. Frente al ejercicio de crueldad y violencia silenciosa de un Estado que deja a niños como Maxi expuestos al desamparo, por fuera de marcos institucionales, sin escolaridad ni apoyo a las figuras encargadas de su cuidado, *Sandra* tomó posición y asumió la función que implica el lugar del adulto. Recibió a *Maxi* en su hogar brindando también un alojamiento subjetivo. Se ocupó de cuidarlo y habilitar un ambiente de confiabilidad, en el cual él importa. Lo reconoce y lo constituye como sujeto. Habilita una posición de hijo, y recupera una posición asimétrica de protección y responsabilidad del adulto para con el niño.

Sobre la base de recuperar esa confianza en el cuidado, en la palabra y el amor hacia el otro, debemos apostar al fortalecimiento de un lazo social que restituya el reconocimiento, la empatía, el miramiento y buen trato propios de la ternura de la que nos hablaba Ulloa, elevada a la categoría de Institución por su carácter de humanidad humanizadora y ética subjetiva. Esta misma es entendida aquí como una condición necesaria y constituyente de la filiación. Es necesario recuperar y pensar lo que plantea

Telleria (2018) “no son las superestructuras solas las que filian, como la familia o las instituciones de alojamiento. Lo que filia es el despliegue de ciertas funciones que habilitan la emergencia del sujeto.” (p.106). Por lo tanto, la función de los adultos es ser capaces de enfrentar las condiciones y/o situaciones de desamparo y desafiliación que atentan contra la infancia de manera activa y comprometida. Adultos por fuera de lo familiar, dispuestos a hacerse cargo de la construcción de una red simbólica de sostén y referencia, y llevar adelante el ejercicio de la ternura.

.

### **Capítulo 3: Terceros que sostienen: dispositivos comunitarios ante la encerrona de la realidad**

En los barrios donde la población vive en situación de extrema vulnerabilidad, desamparo y violencia es frecuente la conformación de dispositivos y/o talleres que

intentan generar espacios de contención y acompañamiento. En uno de ellos, funcionaba un dispositivo de juego con infancias. Los encuentros eran una vez por semana y los niños siempre llegaban solos queriendo jugar. Seguramente también comer, y estudiar, pero primero querían jugar. Era un armado artesanal: una bolsa con hojas y lápices varios, una pelota bastante gastada y no había mucho más. Lo importante: la presencia sostenida en el tiempo. La mayoría de ellos tenían entre 6 y 11 años. Iban a la escuela, pero no sabían leer, escribir su apellido, ni el nombre de sus familiares y amigos. Tampoco sabían su día de cumpleaños, y había cierta confusión respecto a la edad que tenían o creían tener. Parecían infancias desafiladas de su propia historia, sin tiempo que contar; desconectados y “desarticulados” del saber cultural. ¿Cómo poder armar entonces nuevas tramas narrativas, historizantes, que le permitan al sujeto incluirse y formar parte?

Creemos que algo hay que ritualizar, por lo tanto, surge la idea de comenzar a festejar los cumpleaños del mes. A partir de allí se dio lugar a una recolección de datos donde todos corrieron a su casa preguntando cuál era el día en que habían nacido y comenzó luego, el armado de aquellas pequeñas esperadas ceremonias: globos, música, una gran torta con bengalas, y algún pequeño gran presente para los anfitriones de turno que fueron constituyéndose como breves rituales de celebración en el cual cada uno aprendió que día nació.

Minicelli (2019) nos dice que las ceremonias pertenecen a la cultura. Implican un acto, un marco, un guión y signan una ubicación temporo-espacial que las sostiene en su reiteración. De la misma forma delimitan un tiempo, lo legislan y establecen un ritmo. La autora llama “Ceremonias mínimas”, al dispositivo de intervención por el cual operan instancias de institución de posibilidades subjetivantes. Se trata de otorgarle a pequeños actos cotidianos, el carácter de grandes ceremonias, esperando que operen otros enlaces discursivos y la posibilidad de que otra experiencia pueda emerger (Minicelli, 2019). Los festejos de cumpleaños han funcionado como una ceremonia mínima que posibilitó nuevas ficciones, mediaciones y construyó historias. Frente a un hecho aparentemente indiferente, como el desconocimiento de los niños de la fecha de su cumpleaños, se establecieron marcos temporo-espaciales que permiten el armado y despliegue de la escena. Vemos entonces que el acceso a la temporalidad y la edad de cada sujeto son operaciones subjetivas que no son sin Otro/s. ¿Cómo pensar estrategias

para hacerle frente al sufrimiento de las infancias si no incorporamos a sus familias y entornos, quienes se encuentran muchas veces en la misma situación? Frente a esto entonces, es necesario también convocar a los adultos de los barrios. En una plaza comenzó una feria que intentaba vestir de colores el lugar para que ellos eligieran su ropa y la pudieran comprar. Y así, otros discursos pueden aparecer y desplegarse: demandas

de asesoramiento legal por violencia de género, consumo problemático, solicitud para adoptar algún niño conocido que su madre no podía cuidar. Sin embargo, muchas veces sólo necesitan hablar. Es necesario aquí dar lugar a la demanda, no para responderla sino para alojarla y a partir de allí comenzar a construir una escucha, un espacio de referencia que tengan en cuenta a estos adultos vulnerados y afectados igualmente que los niños por la realidad cruel que les ha tocado en suerte. Muchas veces las problemáticas filiatorias que pueden aparecer, son acarreadas por las diferentes generaciones, ¿cómo llevar adelante funciones que se desconocen? Podemos pensar en lo que Ulloa (1988) menciona como “crueldad”, un hecho cultural que requiere de una política que la ambiente, en este caso lo vemos con la ausencia del Estado en garantizar las condiciones de vida digna y el cumplimiento de los derechos humanos, como la carencia de apoyos y protección. Por ejemplo, muchas veces los vecinos del barrio no se encuentran referenciados con las instituciones del lugar, como el centro de salud, quedando aún más desamparados y desprotegidos. Dejando en evidencia la ausencia o fragilidad de los soportes estatales en el lugar. La crueldad necesita de un dispositivo que gira en torno a una encerrona trágica: una situación de dos lugares, sin tercero de apelación, sin ley, donde la víctima para dejar de sufrir o no morir, depende de alguien por quien es totalmente rechazado (Ulloa, 1998). Miles de familias se enfrentan al desamparo, la falta de recursos y protección que les impide el desarrollo de una vida digna; para sobrevivir dependen de un Estado que en vez de cuidar y ser garante, genera políticas de expulsión y violencia. En los barrios el hambre y la violencia son moneda corriente: robos, precariedad en los empleos o ausencia de ellos, falta de agua potable y cloacas, desalojos, hostigamiento policial, entre otros. Parece no haber salida.

Frente a esto, es necesario la conformación de lugares que funcionen como tercero de apelación en esta encerrona y son muchas veces los dispositivos de trabajo y talleres quienes se sitúan como Otros sociales que llevan adelante esa función. Estos operan como agentes de ternura, habilitando espacios de amparo y apelación tanto para los niños como para los adultos encargados de su cuidado. Se trata de recuperar un orden de autoridad en la cual confiar para resolver o dirimir las situaciones que enfrentan las familias. Y de no ser posible, al menos denunciarlas y desnaturalizarlas. Por ejemplo, muchas situaciones que llegan a los talleres, son visibilizadas y redirigidas a las

16

instituciones pertinentes que deben encargarse de las mismas, como el centro de salud y de convivencia barrial del lugar. Si el sufrimiento de las familias se invisibiliza o permanece indiferente, produce graves consecuencias. De esta manera, la crueldad produce prácticas desafiliatorias y si bien tanto los niños como los adultos se encuentran en situaciones de extrema vulnerabilidad, no debemos perder de vista que los más pequeños se encuentran en un tiempo de constitución subjetiva, dependiendo de un

otro que lo ingrese a la cultura, le brinde significaciones y lo proteja. De lo contrario, el sujeto puede quedar desunido y disociado de su historia. La herencia psíquica no es del orden de lo natural, sino que se construye por medio de la transmisión. Constituirse como tercero de apelación tendrá que ver también con poder acompañar las tramas filiatorias entre las generaciones para habilitar el campo de juegos identificatorios necesarios para la construcción de la propia identidad. Es por ello que pensamos que la filiación excede lo familiar, para devenir una problemática social.

En el desarrollo de los talleres y dispositivos de las organizaciones comunitarias, se agrega la característica de poder pensar acerca de lo grupal. Por ejemplo, las celebraciones mensuales de cumpleaños habilitaron una cronología compartida en la que cada uno podía insertarse, esperando su turno de festejo mientras celebraba la vida de alguien más. Empezar a registrar, y registrar-se. La escena grupal implica un momento de construcción de lo colectivo que funciona como marco llamando al sujeto a tomar un lugar, es decir, para que la singularidad haga su aparición. Lo colectivo no se refiere a la masa sino a la lógica misma de la constitución subjetiva que implica la relación con el otro. (Grande, Zampiero, Mana, 2018). Estas ceremonias mínimas compartidas establecieron modos de simbolización, que permitieron a muchos niños el acceso a la temporalidad, a su historia singular. El sostén colectivo muchas veces se vuelve indispensable: leyendas, ritos, narraciones, marcos culturales y legales a los que se anudan las vidas singulares para producir filiación.

Para concluir, entendemos que la presencia sostenida e interesada de quienes forman parte de los dispositivos pueden alojar a los niños y adultos, ofreciendo ante todo una escucha amorosa y armar un sistema de referencia que genera la oportunidad de un proceso filiatorio. Es necesario trabajar como decía Ulloa, de la desesperanza a lo posible, en un “mientras tanto” hecho de malabares, habilitando y acompañando tramas donde lo filiatorio sea posible; para que otros relatos, historias, saberes y rituales compartidos acontezcan.

## **Conclusión**

“El relato no es aquí una excusa para exhibir lo ya pensado sino la oportunidad para ensayar otra posibilidad de pensar” (Percia, 2009, p.54).

El siguiente escrito tuvo la finalidad de funcionar como un espacio de producción y sistematización de saber conceptual de un psicoanálisis que responda a las necesidades de la comunidad, ya que consideramos que la realidad puede ser pensada y transformada por nuestra praxis. La problemática de la filiación en contextos de desamparo social como bien dijimos implica un entrecruzamiento clínico, político y social.

Al comenzar a construir la problemática del escrito, se partió de la idea que la vulnerabilidad y el desamparo social dificulta o imposibilita la filiación debido a que los adultos no pueden ser garantes de las condiciones de vida digna. No podemos negar que las situaciones vividas en estos contextos producen un ataque al lazo filiatorio, pero luego de lo desarrollado creemos que es de suma importancia no establecer una equivalencia o relación causal entre las mismas. Las infancias se encuentran en situación de vulnerabilidad frente a las desigualdades económicas, políticas y sociales, pero no necesariamente desafiadas de su genealogía e historia familiar. En este sentido, entendemos que la filiación como proceso simbólico que instituye un sujeto dentro de la genealogía dependerá si existen adultos capaces de asumir su función más allá de las condiciones materiales de existencia. Resumiendo lo desplegado en los diferentes apartados diremos que la función del adulto en la filiación tiene que ver con: proponerse como un Otro que brinda cuidados, sostén y asistencia constituyendo un ambiente seguro y facilitador, siendo el escenario donde debe actuar el ejercicio de la ternura (condición de filiación); Habilitar un lugar simbólico en la genealogía y en su deseo donde reconoce al sujeto y se instituye diferencia; Introducir al niño en el mundo de la Ley simbólica por medio de la transmisión, la construcción de legalidades y la función paterna y por último ofrecer mediación simbólica a lo que sucede en la realidad, creando marcos de sentido. En los contextos de vulnerabilidad y desamparo, el adulto además de asumir su función simbólica deberá proteger al niño del impacto que provoca la realidad cruda y violenta que los atraviesa a ambos, adaptándose a la falta de recursos económicos, simbólicos y culturales.

Para finalizar, creemos que, si bien el desamparo social dificulta a los adultos ser garantes de condiciones de vida digna, ofrecer proyectos, oportunidades y constituirse como soportes de crianza, es necesario recuperar lo que Lampugnani (2016) menciona

18

en su tesis: “es allí donde filiación y crianza pueden pensarse por separado para no recaer en nuevas destituciones” (Lampugnani, 2016, p161).

Cuando existen dificultades en las figuras parentales para ocupar las funciones del adulto, se pueden ampliar los soportes de crianza en las comunidades y aparecer

Otros adultos que son capaces de asumir su lugar o acompañar a las familias a sostener y habilitar tramas donde lo filiatorio sea posible. En un escenario en el que el Estado no garantiza las condiciones mínimas de vida, resulta crucial un abordaje colectivo en el que todos los actores sociales —adultos de la familia ampliada, educadores y otros referentes comunitarios— puedan colaborar en el acompañamiento de las infancias vulnerables. De esta manera, se reafirma la necesidad de un compromiso ético y social en la práctica psicoanalítica y en el trabajo comunitario, orientado a reconstruir el tejido social y a resguardar las condiciones para el desarrollo de los procesos de filiación y subjetivación en las generaciones futuras.

### **Referencias bibliográficas**

19

Bleichmar, S. (2006). *No me hubiera gustado morir en los noventa*. Buenos Aires: Taurus.

Bleichmar, S. (2008). *Violencia social, violencia escolar: de la puesta de límites a la construcción*

de legalidades. Buenos Aires: Noveduc.

Bugacoff, A., Czerniuk, R., Haimovich, E., Nucenovich, N., Rozemberg, L., Sneh, P. (2005).  
"Super yo y filiación". *Los destinos de la transmisión*. Rosario: Laborde.

Duschatzky, S. & Corea, C. (2020). *Chicos en banda: los caminos de la subjetividad en el declive de las instituciones*. Buenos Aires: Tinta Limón Ediciones.

Grande, S., Zampiero, G., Mana, G. (2018). *Lo grupal como marco: la tensión entre lo singular y lo colectivo*. *Barquitos pintados experiencia*, Rosario, Volumen N°2.

García Reynoso, G. (2018) en *Barquitos pintados experiencia*, Rosario Volumen N°2. Fidalgo, M. (2019) *¿Qué espera un niño de un adulto? Interrogantes a partir de una experiencia lúdica grupal en Barquitos pintados experiencia*, Rosario, Volumen N°3.

Kaës, R. y otros. (1996). *La Institución y las instituciones*. Buenos Aires: Paidós. Enriquez, E.,

Kaës, R. y otros. (1996). *La Institución y las instituciones. Estudios psicoanalíticos*. Buenos Aires: Paidós

Lacan, J. (2010). *Seminario: las formaciones del inconsciente*. Buenos Aires: Paidós.

Lampugnani, S. (2016) *Infancia e Instituciones: la problemática de la filiación en niños y niñas desplazados de su ámbito familiar por decisiones jurídico-administrativas*. (Tesis Doctoral).  
Universidad Nacional de Rosario

Lewkowicz, I. (2004). *Pensar sin Estado. La subjetividad en la era de la fluidez*. Buenos Aires: Paidós.

Minnicelli, M. (2013). *Ceremonias mínimas. Una apuesta a la educación en la era del consumo*.  
Rosario: Homo Sapiens.

Percia, M. (2009). *Notas para pensar lo grupal*. Buenos Aires: Lugar Editorial. Serra, A.. (2024) *¿Qué quiere decir hablar en psicoanálisis? Necesidad Demanda-Deseo*. En *Revista Psicoanálisis en la Universidad* N° 8. Rosario: UNR Editorial.

Tellería, R. (2018) *La función de filiación en instituciones de alojamiento. Un análisis mediante ceremonias mínimas*, en *Barquitos pintados experiencia*, Rosario, Volumen N°2

Ulloa, F. (1995). *Novela clínica psicoanalítica. Historial de una práctica*. Buenos Aires: Paidós. Ulloa, F. (1988) *La ternura como contraste y denuncia en*

<https://www.pagina12.com.ar/1998/98-12/98-12-24/psico01.htm>

Winnicott, D. (1979). *Realidad y juego*. Barcelona: Gedisa, S.A. Editorial

Zelmanovich, P (2003). "Contra el desamparo". En *Enseñar hoy. Una introducción a la ecuación en tiempos de crisis* (pp 49-65.). Buenos Aires: Fondo de la cultura económica.